

Desde la publicación de la presente convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, calle Aribau, 103, el informe del Administrador relativo a la justificación de las modificaciones estatutarias, así como el texto íntegro de las mismas, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de los precedentes documentos.

Barcelona, 13 de enero de 2006.—El Administrador, José Fernández Sola.—2.306.

SERVICE POINT SOLUTIONS, S. A.

Asamblea General de Obligacionistas

El Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones de «Service Point Solutions, Sociedad Anónima 2005», convoca Asamblea General de Obligacionistas, que tendrá lugar en el Hotel Tryp Barcelona Aeropuerto, Plaza Plá de l'Estany, 1-2, El Prat de Llobregat (Barcelona), el día 28 de Febrero de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 30 de Marzo de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los covenants de la Emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones de SPS 2005.
Segundo.—Delegación de facultades.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea General.

Derecho de información: En relación con el punto Primero del Orden del Día, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Asamblea General, los obligacionistas que lo deseen podrán examinar y obtener en el domicilio social (Edificio Muntadas-C/ Solsonés 2, 2.ª pl. C-3, Parque de Negocios Mas Blau, 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona), consultar en la página web de la Compañía (www.servicepoint.net) y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de la propuesta de modificación de los covenants que ha de ser sometido a la aprobación de la Asamblea.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea General los titulares de obligaciones de la Emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones de «Service Point Solutions, Sociedad Anónima 2005», que tengan sus obligaciones inscritas a su nombre en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta, con al menos 5 días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la reunión y estén en posesión de la tarjeta de asistencia que al efecto será expedida por la entidad en que tengan depositadas sus obligaciones.

Todo obligacionista que tenga derecho de asistencia a la Asamblea podrá hacerse representar por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Asamblea, haciéndose constar, bien en la tarjeta emitida por las entidades depositarias de sus obligaciones, bien en otro documento.

Información adicional: Para más información se ha habilitado el número de teléfono 902 999 203 a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Asamblea.

Madrid, 12 de enero de 2006.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Arturo González de Vega.—2.303.

SERVICIOS COMERCIALES MARÍTIMOS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Órgano de Administración de la mercantil «Servicios Comerciales Marítimos, Sociedad Anónima», por la presente convoca la Junta General de sus Accionistas, en las dependencias de la Notaria de don Javier Gimeno Gómez-Lafuente, sitas en Plaza de las Escuelas, número

1, Getxo, el próximo día 8 de marzo de 2006 a las dieciocho horas treinta minutos en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente en idéntico lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar, en su caso, que «Servicios Comerciales Marítimos, Sociedad Anónima», desista del recurso de apelación Procedimiento L2 79/05 ante la Sección 4.ª de la Audiencia Provincial de Vizcaya dimanante del Procedimiento Ordinario L2 12/04 seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Getxo y, en su caso, ejecución del mismo.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y Memoria) durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y Memoria) durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

De conformidad con lo señalado por el artículo 101 de la Ley de sociedades Anónimas se hace saber que ha sido requerido fedatario público para la asistencia a la Junta y levantar acta de la misma.

A los efectos señalados en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas a partir de la presente convocatoria de Junta General se hace constar el derecho que asiste a los accionistas para obtener, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado a someter a la aprobación de la Junta.

Getxo, 19 de enero de 2006.—El Administrador Judicial, Miguel Martínez Moro.—2.647.

SINGLE, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la calle Camelias, n.º 5 y 7, entresuelo, el próximo día 27 de febrero de 2006, a las 11.30 horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 28 de febrero de 2006, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales en cuanto al órgano de administración de la compañía.

Segundo.—Cese del actual administrador de la compañía.

Tercero.—Nombramiento de nuevo administrador o administradores de la Compañía.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en la Legislación vigente, se pone a disposición de los accionistas, de forma inmediata y gratuita, la documentación e informes elaborados relativos a los asuntos a tratar en esta reunión.

Barcelona, 12 de enero de 2006.—El Administrador único, Carlos Fernández Capo.—1.894.

SISTEMAS GENÓMICOS, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Sistemas Genómicos, S.L., adoptado en sesión de fecha 11 de enero de 2006, se convoca a los señores socios, a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Paterna (Valencia), Parque Tecnológico, Centro Europeo de Empresas Innovadoras, Módulo 14, el próximo día 15 de febrero de 2006, a las diecinueve horas, y en la que se tratarán los siguientes asuntos de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social y consiguiente modificación de la redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ampliación del número de miembros del órgano de administración y su nombramiento.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores socios, en el domicilio social, cuantos documentos han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los socios el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Paterna, a 11 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Saus Mas.—1.731.

SMC PRODUCTOS FUNDICIÓN, S. A.

(En Liquidación)

La Junta General Extraordinaria de la sociedad SMC Productos Fundición, Sociedad Anónima, con domicilio en Igorre (Vizcaya), celebrada el primero de diciembre de 2005 con el carácter de Universal, acordó la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el siguiente balance final de liquidación cerrado a 30 de noviembre de 2005.

Euros	
Activo:	
Deudores	3.920.163,73
Tesorería	2.467,28
Total activo	3.922.631,01
Pasivo:	
Capital Social	3.329.540,00
Reserva Legal	379.856,45
Otras Reservas	124.231,99
Beneficio del Año	89.002,57
Total pasivo	3.922.631,01

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En Igorre (Vizcaya), 2 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Chemetall, Sociedad Anónima, representada por D. Alberto Vila Vilaseca.—2.302.

SOCIEDAD URBANÍSTICA DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad con el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el 22 de diciembre de 2005, adoptó por unanimidad, el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, presentando el siguiente balance de liquidación:

Euros	
Activo:	
I. Deudores	0
Total Activo	0
Pasivo:	
I. Capital	222.374,48
II. Reservas	6.617,80
III. Resultados Ejercicios Anteriores	-228.992,28
Total Pasivo	0

La Puebla de Alfindén, 27 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Fernando Salvador Tolosana.—1.776.

SOL DE ÁGUILAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida parcialmente)

SOL DE ÁGUILAS AGRÍCOLA, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas,

por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios, con carácter de universal, de la sociedad «Sol de Águilas, Sociedad Limitada», aprobó, por unanimidad, el día 20 de diciembre de 2005, la escisión parcial en los términos previstos en el proyecto de escisión, de fecha 1 de diciembre de 2005, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que pasará a la sociedad de nueva creación «Sol de Águilas Agrícola, Sociedad Limitada», sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Sol de Águilas, Sociedad Limitada», a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Los acreedores de «Sol de Águilas, Sociedad Limitada» pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Águilas (Murcia), 13 de enero de 2006.—Los Administradores solidarios de «Sol De Águilas, Sociedad Limitada», Alfonso García Zapata y Alfonso García Gabarrón.—2.313.

1.ª 23-1-2005

SOPORTE LOGÍSTICO DE NAVARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)

La Junta General y Universal de accionistas celebrada en el domicilio social el día 19 de marzo de 2005, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultáneas de esta sociedad, aprobando con el doble carácter de inicial y final, el Balance de liquidación.

Noaín, 7 de julio de 2005.—El Liquidador único, José Ignacio Gabilondo Fernández.—1.930.

TECNO SEGURIDAD, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta General

Se convoca a los socios de la entidad a la Junta General que se celebrará el próximo día 15 de febrero de 2006 a las veinte horas en el domicilio social con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 8.º de los Estatutos Sociales.
Segundo.—Cese y nombramiento de administradores.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Málaga, 18 de enero de 2006.—Dos Administradores Mancomunados, Francisco Miguel Corrales del Pino y Antonio Antúnez Hidalgo.—2.628.

TELEGLOBE INTERNATIONAL COMMUNICATIONS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas aprobó la liquidación de la sociedad con fecha 31 de diciembre de 2005, así como el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	235.678,00
Total activo	235.678,00

	Euros
Activo:	
Pasivo:	
Capital social.....	6.589.262,32
Resultados de ejercicios anteriores	-6.651.775,02
Pérdidas y ganancias	
	298.190,70
Total pasivo	235.678,00

Madrid, 31 de diciembre de 2005.—El Liquidador único, André Mongrain.—2.127.

TESTARDO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 24 de febrero de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de febrero de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de Entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales con el objeto de adaptarlo a las modificaciones introducidas en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Escuin Royo.—2.112.

TXINDOKIPE, S. L. (Sociedad absorbente)

MUVASA, S. A.

SOLUCIONES PREFABRICADAS ORALDE, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que

las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas el 10 de enero de 2006, acordaron, por unanimidad, su fusión simplificada mediante la absorción por parte de Txindokipe, S. L., de las mercantiles Muvasa, S. A., y Soluciones Prefabricadas Oralde, S. A., con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los Activos y Pasivos de las sociedades absorbidas a la absorbente.

Todo ello conforme a los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2005 y al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil correspondiente a los domicilios sociales de las tres sociedades.

La fusión tendrá efectos contables por cuenta de Txindokipe, S. L., a partir del 30 de septiembre de 2005.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las tres sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En San Sebastián, 17 de enero de 2006.—Don Antonio Suquia Murua, Administrador único de Txindokipe, S. L.—2.104.

1.ª 23-1-2006

VIDRIERA DE LA MARESMA CO SCCL

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución número 157/05 a instancias de Pilar González Villanueva contra Vidriera de la Maresma CO SCCL en el cual se ha dictado con fecha 22.12.2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 10.295,26 euros de principal, más 1.029,53 euros de intereses provisionales y 1.029,53 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 22 de diciembre de 2005.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—1.838.

VLAE SERVICIOS Y ABOGADOS, SOCIEDAD LIMITADA

Don Vicente Luis Albert Embuena como interesado de la certificación número 05298500 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 12 de diciembre de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Valencia, 16 de enero de 2006.—El interesado, Vicente Luis Albert Embuena.—1.929.